



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., seis (6) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2010 - 0635

Se le reconoce personería adjetiva al abogado JAIME CHAVES VILLADA como apoderado sustituto del coadyuvante EDWAR FERNANDO CASAS PATIÑO, acorde con la literalidad del mandato allegado (archivo 38).

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., _____ Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. _____ de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretario

AP